

**FORMULARIO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS CON CONCEJALES, CARGOS DIRECTIVOS Y PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

D./Dña: JAVIERALVAREZ DE LAS ASTURIAS

Con D.N.I. nº: 00828073-G

Cargo: Desarrollo Negocio

Organismo/Entidad: ONE SHOT HOTELES

AUTORIZO a que se dé publicidad de mi NOMBRE y APELLIDOS en el evento Reunión Menendez Pelayo, 6, del día 14 de Enero de 2020 a las 13 horas, publicado en la agenda visible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Y MANIFIESTO que el evento:

- Tiene carácter exclusivamente informativo
- Tiene el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y/o el diseño y desarrollo de las políticas públicas municipales y/o en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En este caso afirmo que:
- HE REALIZADO inscripción previa en el Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid como agente acreditado. (En caso contrario podrá ser causa de cancelación de la reunión).
  - Mi entidad figura en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 22 de Diciembre de 2019

Fdo:

---

Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (BOCAM 17/08/16) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público.

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, todo ello conforme establece el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999. Para más información, consulte <http://transparencia.madrid.es>

**FORMULARIO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS CON CONCEJALES, CARGOS  
DIRECTIVOS Y PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

D./Dña: LUIS FELIPE MENDIETA PEÑALVER

Con D.N.I. nº: 09.017.816-E

Cargo: CONSEJERO DELEGADO

Organismo/Entidad: ONE SHOT HOTELS

**AUTORIZO** a que se dé publicidad de mi **NOMBRE** y **APELLIDOS** en el evento REUNIÓN MENÉNDEZ PELAYO 6, del día 14 DE ENERO DE 2020 13:00 HRS publicado en la agenda visible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

**Y MANIFIESTO** que el evento:

- Tiene carácter exclusivamente informativo
- Tiene el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y/o el diseño y desarrollo de las políticas públicas municipales y/o en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En este caso afirmo que:
- HE REALIZADO** inscripción previa en el Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid como agente acreditado. (En caso contrario podrá ser causa de cancelación de la reunión).
  - Mi entidad figura en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 08 de ENERO de 2019

Fdo: LUIS FELIPE MENDIETA PEÑALVER

---

Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (BOCAM 17/08/16) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público.

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, todo ello conforme establece el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999. Para más información, consulte <http://transparencia.madrid.es>



**FORMULARIO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS CON CONCEJALES, CARGOS DIRECTIVOS Y PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

D./Dña: MARIA AGUIRREGOITIA MORO  
Con D.N.I. nº: 09.042.776-G  
Cargo: SOCIO  
Organismo/Entidad: ARQUI-T GESTIÓN DE PROYECTOS S.L.

**AUTORIZO** a que se dé publicidad de mi **NOMBRE** y **APELLIDOS** en el evento **REUNIÓN MENÉNDEZ PELAYO 6**, del día **14 DE ENERO DE 2020 13:00 HRS** publicado en la agenda visible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

**Y MANIFIESTO** que el evento:

- Tiene carácter exclusivamente informativo
- Tiene el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y/o el diseño y desarrollo de las políticas públicas municipales y/o en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En este caso afirmo que:
  - HE REALIZADO** inscripción previa en el Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid como agente acreditado. (En caso contrario podrá ser causa de cancelación de la reunión).
  - Mi entidad figura en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 08 de ENERO de 2019

Fdo: MARÍA AGUIRREGOITIA MORO

---

Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (BOCAM 17/08/16) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público.

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, todo ello conforme establece el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999. Para más información, consulte <http://transparencia.madrid.es>



**FORMULARIO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS CON CONCEJALES, CARGOS DIRECTIVOS Y PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

D./Dña: JAVIER ROLLÓN DE LA MATA  
Con D.N.I. nº: 09.022.061-N  
Cargo: SOCIO  
Organismo/Entidad: ARQUI-T GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L.

**AUTORIZO** a que se dé publicidad de mi **NOMBRE** y **APELLIDOS** en el evento **REUNIÓN MENÉNDEZ PELAYO 6**, del día 14 DE ENERO DE 2020 13:00 HRS publicado en la agenda visible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

**Y MANIFIESTO** que el evento:

- Tiene carácter exclusivamente informativo
- Tiene el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y/o el diseño y desarrollo de las políticas públicas municipales y/o en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En este caso afirmo que:
- HE REALIZADO** inscripción previa en el Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid como agente acreditado. (En caso contrario podrá ser causa de cancelación de la reunión).
  - Mi entidad figura en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 08 de ENERO de 2019

Fdo: JAVIER ROLLÓN DE LA MATA

---

Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (BOCAM 17/08/16) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público.

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, todo ello conforme establece el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999. Para más información, consulte <http://transparencia.madrid.es>